



GURE ORDEZKARIAK

ARABA: LEILA MARTÍN 945004919

BIZKAIA: MERTXE GUILLÉN 944016525

GIPUZKOA: BEGOÑA GARTZIA 943004361

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD – 16/12/2021

El pasado día 16 de diciembre se celebró el comité de seguridad y salud con el Departamento y el Servicio de prevención siguiendo el orden del día propuesto.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL COMITÉ ANTERIOR.

LAB no suscribe el acta ya que, como hemos manifestado en comités anteriores, la grabación de la misma debería unirse como anexo al acta.

2.- PLANIFICACIÓN SERVICIO PREVENCIÓN PROPIO 2022.

Por el Servicio de prevención se nos traslada un borrador de la planificación para el año 2022 que, viendo las necesidades y la evolución del año, se podría modificar.

En el mismo se incluye la **actualización de las evaluaciones de riesgos de todos los puestos de trabajo**, evaluaciones de riesgos que LAB lleva solicitando de forma reiterada.

Asimismo, durante el año 2022, se realizarán **evaluaciones de riesgos psicosociales** en todos los palacios de justicia. Está prevista formación sobre riesgos psicosociales previa a la toma de datos para dichas evaluaciones. A día de hoy, una vez realizados los círculos de prevención, queda pendiente la elaboración del informe final de la llevada a cabo en el Palacio de Justicia de Buenos Aires-Bilbao.

Se ha introducido en dicha planificación la **realización de simulacros, renovación de los de los planes de autoprotección, así como la implantación de planes de emergencia.**

En el apartado de **formación**, constan planificados cursos sobre prevención en función de los riesgos del puesto de trabajo, sobre emergencias, así como formación de personal voluntario para mediación informal.

3.- PROPUESTAS DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN.

Respecto de las solicitudes remitidas por los y las delegadas de prevención al Servicio de instalaciones y al Servicio de obras se nos traslada la siguiente información:

- **PALACIO DE JUSTICIA DE GETXO:**

Respecto de los plazos de las **obras de climatización** que se están llevando a cabo, informan que no se van a poder terminar hasta el mes de febrero por un retraso en los suministros.

- **GOTERAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE BARROETA ALDAMAR – BILBAO, ASÍ COMO EN EL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE IRÚN:**

Respecto de las goteras de lucernario, se realizó una actuación que fue infructuosa, por lo que se está estudiando una solución que conllevará una obra mayor cuando acabe el periodo de lluvias, procediendo igualmente en el caso de Irún.

Señalan que no hay un servicio de mantenimiento de los edificios, ya que se carece de una dotación presupuestaria, siendo ésta necesaria para la contratación de actuaciones de obras e instalaciones. Muchas de las cubiertas de los edificios requieren una sustitución, no una reparación, pero no hay presupuesto para ello.

- **PALACIO DE JUSTICIA DE BUENOS AIRES – BILBAO:**

Respecto de la solicitud efectuada por LAB para que se adecúen las mesas del personal de auxilio judicial en los **juzgados de instrucción**, a fin de que se cumplan las distancias mínimas obligatorias entre el personal y los monitores, desde el servicio de obras se indica que es un tema recurrente que no le compete. Indican que es un tema de mobiliario que compete al servicio de mantenimiento, por lo que LAB remitirá la oportuna solicitud a la EAT de Bizkaia a fin de que se dé una solución.

Igualmente procederemos en cuanto a la solicitud efectuada para la colocación de mesas el exterior de dichos juzgados, así como en el exterior del juzgado de guardia. Nos indican que es un tema que tiene que decidir tanto la EAT como mantenimiento, por lo que realizaremos la oportuna solicitud.

- **PALACIO DE JUSTICIA DE IRUN:**

- Respecto de la **insonorización de la sala de víctimas del JVsM** de Irún, se procederá a revisarlo a fin de poder subsanarlo.

- Se va a estudiar para su implementación el **acceso a dependencias judiciales de personas con movilidad reducida**.
 - Sobre la **pixelación de la cristalera** solicitada, se procederá a la colocación de un vinilo, algo que ya estaba previsto. No consideran la colocación de mamparas translucidas en la pasarela por temas de seguridad.
 - **Los equipos de climatización** presentan graves deficiencias y la red hidráulica fugas constantes. Están previsto en 2022 las obras de renovación del sistema de climatización del edificio que incluye la sustitución de las bombas de calor, la valvulería y las unidades de techo (fancoils).
- **PALACIO DE JUSTICIA DE ATOTXA- DONOSTIA:**
Respecto a la solicitud de información del estado de la **climatización**, se nos comunica que está prevista en 2022 la 2ª fase de la renovación del sistema que incluye la sustitución de las bombas de calor y de las unidades de techo (fancoils). El sistema de ventilación está operativo, pero falta sustituir el 50% del sistema VRV por lo que se cubre la calefacción actualmente con unidades eléctricas.

En cuanto al **simulacro de emergencias** realizado el pasado 23-07-21, se solicita información sobre si se han corregido los fallos ocurridos en el mismo, a lo que el Servicio de prevención contesta que van con retraso en la solución de los mismos, ya que la solución es más compleja de lo que esperaban. Desde el Servicio de Instalaciones se nos traslada que se analizarán las posibilidades de reducción del tiempo de respuesta de las instalaciones de protección (sirenas, desbloqueo de puertas ...) desde la emisión del mensaje de evacuación con el fin de reducir el Tiempo de Evacuación. En la hipótesis de un incendio, el edificio dispone de detección automática y pulsadores de emergencia por lo que la central de incendios activaría la alarma general y la puesta en marcha de las instalaciones de protección en el momento en que esos detectores y pulsadores estén activados.

- **PALACIO DE JUSTICIA DE DURANGO:**
Respecto del **archivo provisional para el servicio de ejecución**, la zona está ya acotada pendiente del amueblamiento, sobre todo estanterías. La EAT lo gestionará en base a suministros existentes o si se trata de nuevos suministros.
- **PALACIO DE JUSTICIA DE GASTEIZ:**
En cuanto a la solicitud que LAB de forma reiterada ha efectuado para la **reparación de la ventanilla del servicio de información**, desde el Servicio de obras se nos comunica que está en estudio.

Respecto a la **ventilación**, Instalaciones nos comunica que la instalación de ventilación está funcionando en todo el edificio judicial. Se ha ejecutado la 1ª fase de la renovación del sistema de climatización y se prevé contratar el proyecto para la ejecución de la segunda fase en el 2022.

Se nos comunica nuevamente que no hay presupuesto para la sustitución de la **moqueta**.

- **PALACIO DE JUSTICIA DE AMURRIO:**

LAB reitera nuevamente el problema de los **accesos**. Desde el servicio de instalaciones se nos comunica que el edificio no cuenta con sistema de control de accesos. Es un sistema compuesto por un centro de control que el personal de seguridad debe gestionar, una red de cableado estructurado y terminales (tarjeteros), siendo una instalación compleja que se deberá realizar para el conjunto del edificio. Hasta la fecha no se ha dispuesto de presupuesto para acometer esta actuación.

Ante la reiteración de la solicitud de que se coloque un **botón anti-pánico de la sala de vistas**, se nos indica que la autorización de instalación de estos equipos corresponde a la Viceconsejería de Seguridad. Se deberá cursar la oportuna solicitud por la Jueza decana a la EAT, solicitud que tiene que ir avalada por el servicio de seguridad del edificio.

- **PALACIO DE JUSTICIA DE GERNIKA:**

En cuanto a **las humedades detectadas en los archivos de sótano**, la respuesta del Servicio de Instalaciones es que existen goteras bajo las escaleras del acceso principal que se deben conducir a la cámara ventilada mediante bandejas de zinc. La humedad relativa alta existente en el archivo oeste se debe resolver mediante la instalación de deshumidificadores cuya puesta en marcha está prevista para el primer trimestre 2022. Cabe señalar que se acometió en 2019 una obra de impermeabilización general compleja en la cual se resolvió la mayoría de los problemas debidos a filtraciones de aguas.

Respecto de la **climatización**, se nos comunica que, aunque no todos los locales de oficinas disponen de unidades climatizadoras, todos disponen de ventilación. A principios de este año se instaló en cubierta una bomba de calor polivalente que aporta mediante UTA al aire de ventilación del edificio tanto calor como frío por lo que los locales del Juzgado de violencia están calefactados en invierno. No

obstante, se modifica la programación de la bomba de calor para aumentar la temperatura del aire de ventilación a 22°.

- **PALACIO DE JUSTICIA DE EIBAR:**

Respecto del grave incidente ocurrido, el responsable del Servicio de obras indica que en este caso se trata de una obra sin proyecto, para la que se nombró una responsable que ha malinterpretado el tema de horarios de ejecución, unido a que la empresa no ha tomado ningún tipo de medidas de seguridad en el momento de realización de la obra. Consideran que es un hecho grave que no se volverá a repetir.

La postura de LAB es clara y contundente, cuando se ejecuten obras de remodelación en los centros de trabajo, se intentará que la realización de las mismas no coincida con la actividad laboral del personal en su puesto de trabajo. Se deberá procurar producir la menor cantidad posible de molestias e interferencias en el personal, y se deberán tomar las medidas preventivas oportunas respecto de los riesgos que se generen.

- **PALACIO DE JUSTICIA DE BALMASEDA:**

Respecto a la **Centralita de telefonía**, se está actuando para que desde Telefónica se realice la sustitución de la centralita en el plazo más corto posible pero no se puede prever un plazo.

- **JUZGADOS DE PAZ:**

LAB reitera la solicitud de que se nos informe sobre la situación de los juzgados de paz, y si se han subsanado las deficiencias existentes en los mismos.

En el caso de las Agrupaciones de juzgados de paz en las que por falta de espacio no pueda acudir todo el personal al centro de trabajo, se nos comunica que deberán remitir un escrito detallado a Recursos Humanos donde conste los días que se van a cada juzgado de paz perteneciente a la misma Agrupación, a fin de que procedan a autorizarlo.

En cuanto a la **Agrupación de ZUIA**, y ante el problema existente de que personal del ayuntamiento de **ARAMAIO**, con quien comparten espacio, no utilice mascarilla, LAB solicita que se tome alguna medida al respecto. La Dirección se plantea remitir un escrito a la Alcaldía de dicho Ayuntamiento a tal fin.

Respecto al **uso de mascarilla en el resto de órganos judiciales**, desde el Servicio de prevención se valora la posibilidad de transmitir a los y las letradas de la administración de Justicia, a través de la Secretaria de Gobierno y las Secretarías coordinadoras, la labor de supervisión de que el personal cumpla con la obligación del uso de mascarilla.

Solicitada información sobre la **aplicación "PRISMA"**, se nos informa que la implantación de un GMAO (Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador) responde a una iniciativa del Servicio de Instalaciones y tiene por objeto facilitar la gestión del mantenimiento de los edificios. El "Prisma" es un GMAO, un software de gestión del mantenimiento de los edificios sujeto a licencia.

Está operativo en todo Euskadi, pero solo es actualmente interactivo con los usuarios de los edificios en Bizkaia. En el 2022 está previsto el despliegue de la interactividad en Araba y Gipuzkoa y para su consecución, precisa el trabajo conjunto del Servicio de Informática Judicial, el Servicio de Instalaciones y Sisteplant-Smart Maintenance.

La interactividad consiste en que cualquier persona desde su puesto de trabajo, mediante banner en la intranet de Justicia, puede comunicar una incidencia de mantenimiento o parte de avería de las instalaciones. La comunicación de las averías llega a la contrata de mantenimiento que gestiona a su vez la reparación correspondiente.

CONCLUSIONES. -

Desde LAB hemos querido reflejar todos los temas concretos que se trataron en el pasado Comité de Seguridad y Salud con las respuestas que se nos dieron por parte de los distintos Servicios. La prevención consiste en detectar las situaciones de riesgo, solicitar se dé una solución a las mismas, y posteriormente hacer un seguimiento de que se ha llevado a cabo desapareciendo el problema.

Os animamos para que nos comunicéis cualquier necesidad en materia de seguridad laboral que detectéis en vuestro puesto de trabajo a fin de que podamos intentar solucionarla.

Desde LAB continuaremos denunciando cuando veamos que no se garantiza la seguridad y salud de los y las trabajadoras, y lucharemos para dar pasos hacia adelante en la labor preventiva.